



La unión de los empleados de la salud

José O. Alverio Díaz, RN
Director Ejecutivo

Ana C. Meléndez Feliciano, RN
Presidenta

Maritza Borrero Santos
Vice Presidenta

Julio Pizarro Valdés, RN
Tesorero

Elizabeth Vega Torres, RN
Secretaría

4 de enero de 2021

Vía correo electrónico rahernandez@camaraderepresentantes.org

Hon. Rafael A. Hernández
Presidente
Cámara de Representantes
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
San Juan, P.R.

Estimado representante Hernández:

Como es de conocimiento público, la ex gobernadora, Wanda Vázquez Garced firmó leyes que enmiendan las leyes 27 y 28 de junio 2005 que establecen los salarios básicos para el personal de Enfermería. Dichas enmiendas tienen como fin elevar el salario básico para el personal de Enfermería tanto en el sector público como privado. Como consecuencia de dichas enmiendas los patronos tienen un periodo de tres años para que las nuevas escalas salariales entren en vigor. Sin embargo, el Honorable José L. Dalmau, Presidente del Senado, acaba de presentar la primera medida del cuatrienio, lo cual es una resolución concurrente que busca reconocer la heroica labor de todos los profesionales de la salud en respuesta a la pandemia COVID-19.

Señor representante, los profesionales de la salud, aparte de que se les reconozca como se debe merecen también condiciones de trabajo que les permitan desarrollarse cabalmente. Merecen respeto, mejores beneficios y salarios competitivos como de igual forma que la efectividad de las nuevas escalas salariales sea de manera inmediata y no en tres años. Merecen también que se derogue la Reforma Laboral, mediante la aprobación del Proyecto de la Cámara radicado por el Representante Denis Márquez, la cual en nada abona a que nuestros profesionales de la salud se queden en la Isla. Éstos no están exentos del alto costo de vida que enfrentamos en Puerto Rico y que se irá acrecentando con el pasar de los años. La fuga de talento es una realidad. Los profesionales de la salud siguen yéndose en busca de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. El Gobierno debe servir, entre otras cosas, como ente unificador y no divisorio. Los profesionales de la salud, en este caso las(os) enfermeras(os), merecen que la efectividad de las nuevas escalas de salario básico sean efectivas de manera

inmediata. Ese es el mejor reconocimiento que se le puede hacer al personal que ha estado poniendo en riesgo su salud, vida y la de sus familiares por estar en primera fila enfrentando este mortal virus y en defensa de nuestra gente.

La Unidad Laboral de Enfermeras(os) y Empleados de la Salud le solicita encarecidamente su intervención para que al personal de Enfermería se le haga el debido y meritorio reconocimiento estableciendo la efectividad del cambio en el salario básico de manera inmediata. Estamos en la mejor disposición de reunirnos para dialogar al respecto.

Atentamente,



José Alverio Díaz

Director Ejecutivo ULEES

C: Senadores y Representantes
Estado Libre Asociado de Puerto Rico